

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 2641** *Resolución de 21 de febrero de 2014, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE de 7 de febrero de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar.

Murcia, 21 de febrero de 2014.–El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Máster Universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar

Tipo de asignatura	Créditos
Obligatorias (incluye Practicum)	52
Trabajo Fin de Máster	8
Total	60

Asignaturas	Tipo	Cuatrimestre	ECTS
Sociología de la Familia.	Obligatoria.	1	3
Antropología de la Familia.	Obligatoria.	1	3
Pedagogía Familiar.	Obligatoria.	1	6
Derecho Familiar.	Obligatoria.	1	3
Ciclos Evolutivos de la Familia.	Obligatoria.	1	3
Orientación Familiar.	Obligatoria.	1	6
Psicología de la Pareja.	Obligatoria.	1	3
Ética Familiar y Deontología Profesional.	Obligatoria.	1	3
Asesoramiento Familiar.	Obligatoria.	2	6
Mediación Familiar.	Obligatoria.	2	6
Practicum.	Obligatoria.	2	10
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	2	8